



CREG



REGULACIÓN DE NUEVOS ENERGÉTICOS

Julio 2026

www.creg.gov.co



Antecedentes

Legislación y normatividad establecida para la promoción e impulso de la Transición Energética (Leyes, CONPES, Planes, Hojas de ruta, etc.)

Integración de nuevas fuentes de energía no convencionales en la matriz energética colombiana como: Hidrógeno, Geotermia, Nuclear, etc.

Incorporación de propuestas en la Agenda Regulatoria:



Modernización del marco regulatorio para la integración óptima de FNCE y FNCER con aplicaciones a hidrogeno



Análisis de la regulación para geotermia



Armonización de la regulación para la incorporación de la nucleoenergía en la prestación del servicio público de energía eléctrica.



Hidrógeno

Blending en infraestructura de transporte de Gas Natural

Establecimiento de condiciones para la inyección y transporte de hidrógeno en el SNT.

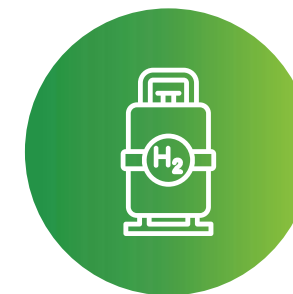


Hidrógeno



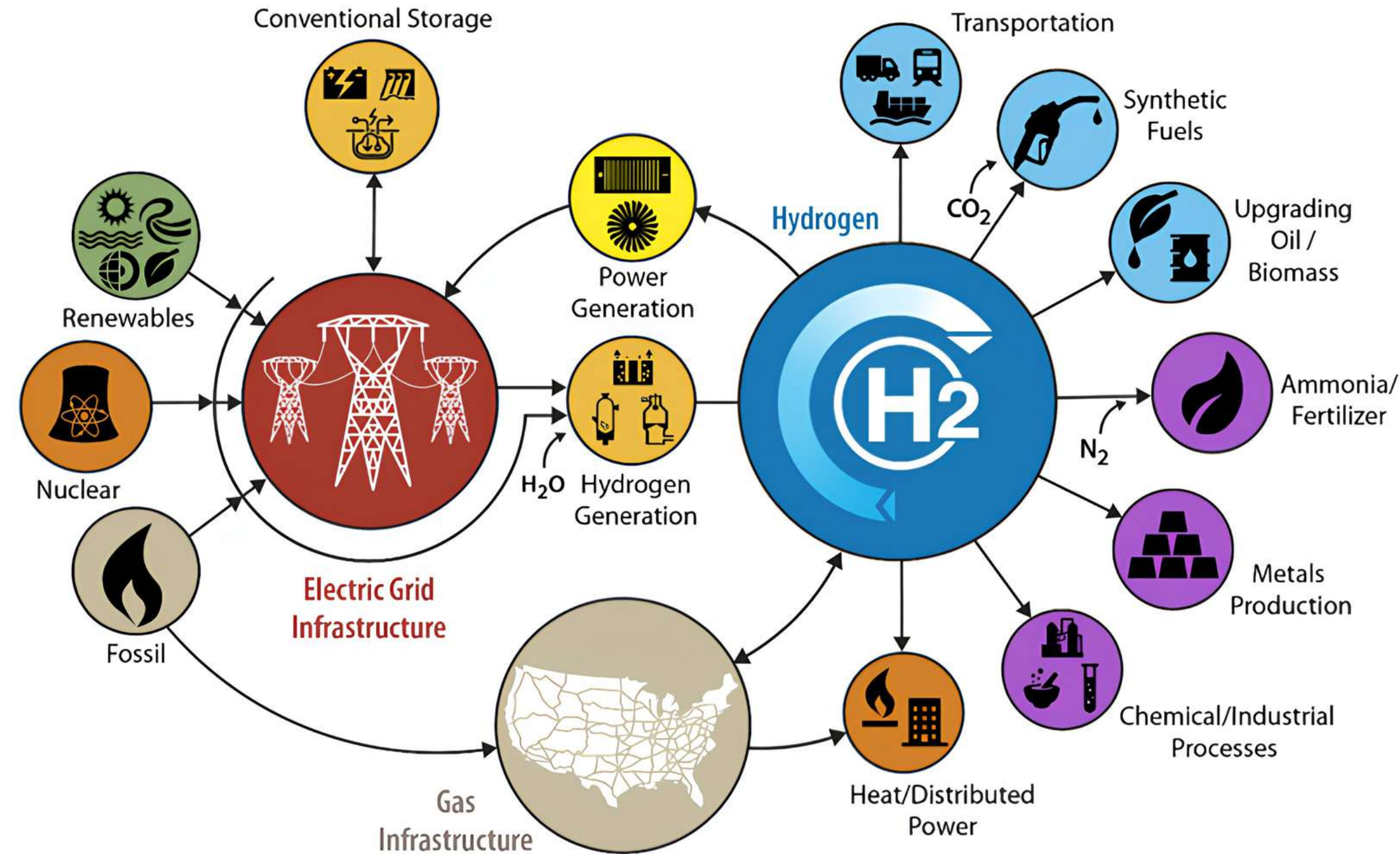
Descarbonización Parcial

Aspectos asociados a la reducción de la dependencia de los hidrocarburos y a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)



Aprovechamiento de la Infraestructura

Utilización óptima de la infraestructura instalada



Geotermia

Potencial

El Servicio Geológico Colombiano ha estimado 1.170 MW de potencial geotérmico en 21 áreas de las tres cordilleras, con foco en Caldas, Risaralda, Tolima, Boyacá, Cauca y Nariño.

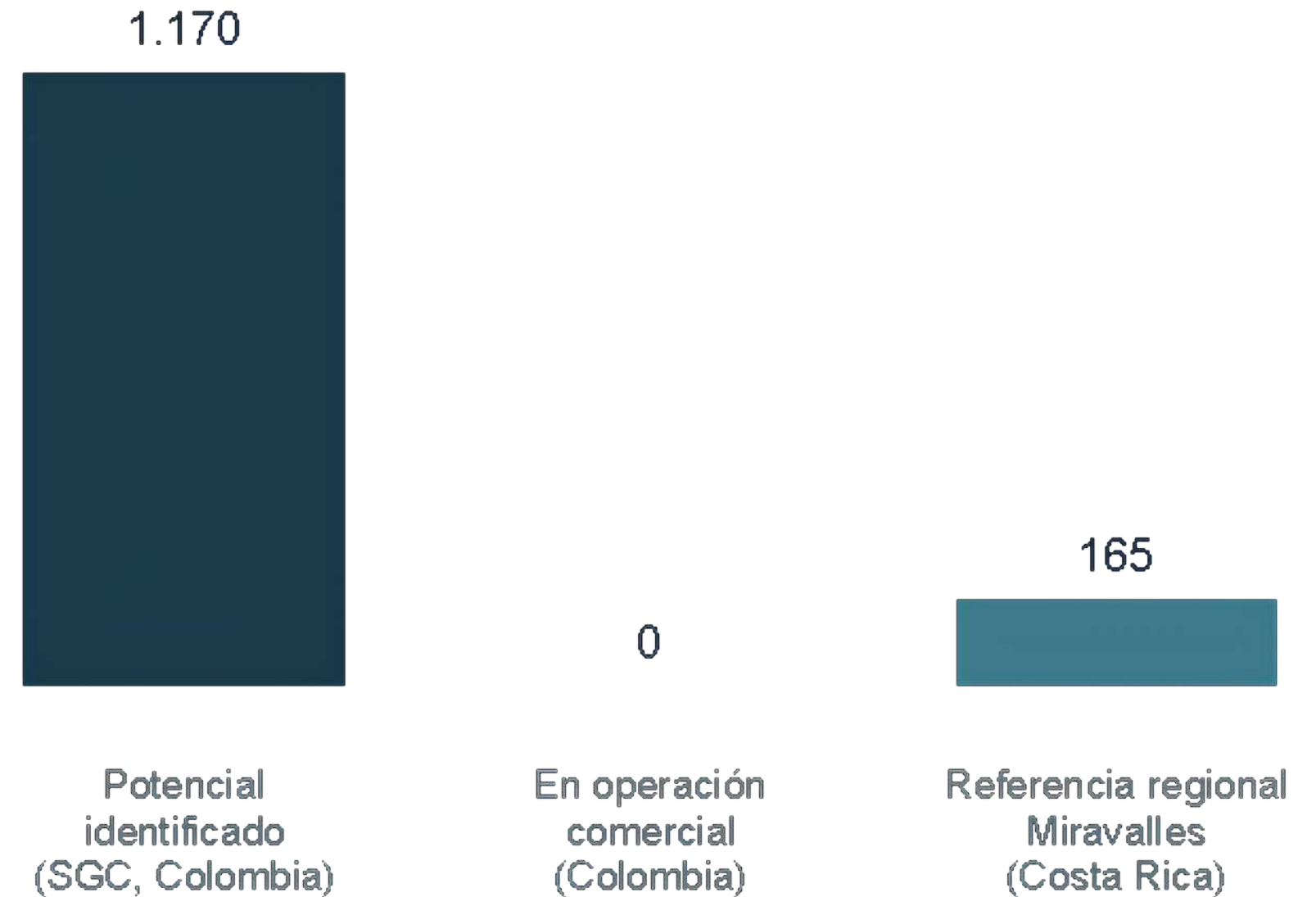
Sin operación comercial

Pese a ese potencial, aún no hay una sola planta geotérmica generando en firme.

Diversificación

Incorporar esta fuente de generación constante reduciría la dependencia hidráulica y aportaría estabilidad al sistema en los periodos secos que más presionan los precios.

Lo identificado y lo aprovechado



Geotermia

Avances regulatorios

La Resolución CREG 40302 de 2022 fijó los requisitos para los permisos de exploración y explotación, y creó el Registro Geotérmico.

Preparación

Entre 2013 y 2014 la CREG contrató la modelación matemática de la energía firme esperada de una planta geotérmica, del cual se espera desarrollar taller informativo para mostrar los avances en materia de exploración y potencial de producción.

Vinculación

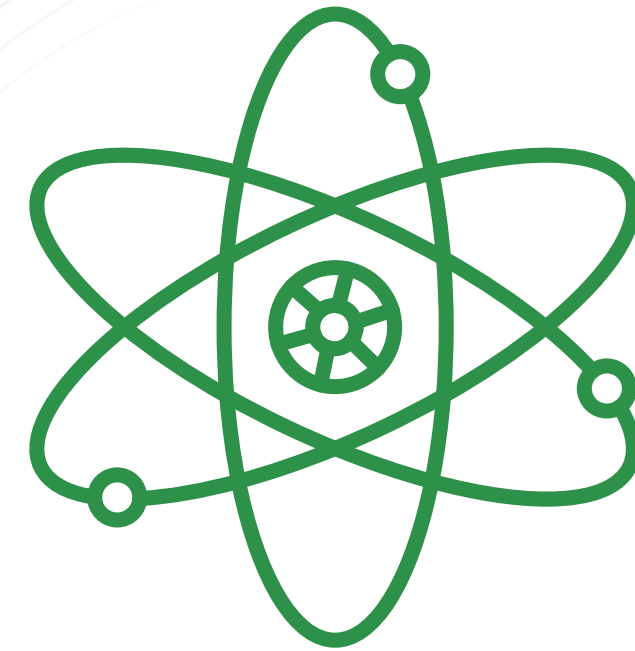
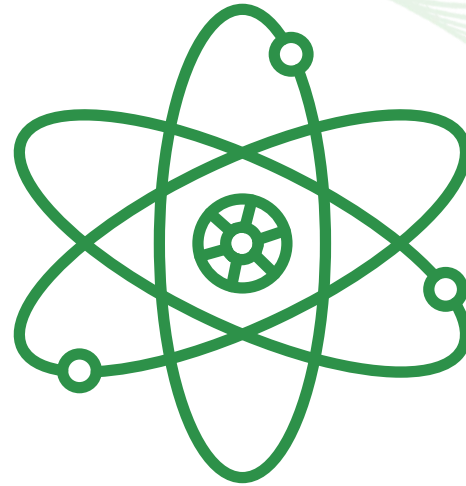
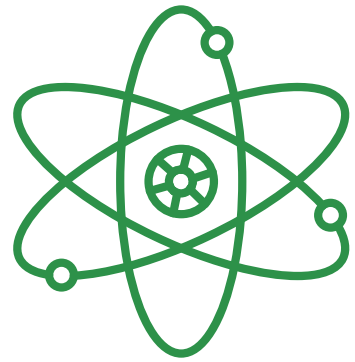
Ese trabajo ha seguido en foros como la Reunión Nacional de Geotermia (RENAG), donde confluyen la CREG, el Servicio Geológico Colombiano y los desarrolladores.

Hito pendiente

Traducir esa información en reglas de remuneración que generan apalancamiento de CAPEX a proyectos como Nereidas y Cóndor Paipa.



Nucleoenergía



01 Punto de inflexión

Es imperioso contar con una regulación económica específica que habilite señales para la implementación de esta fuente.

02 Seguridad energética

Esta fuente de energía aportaría en la mitigación de emisiones de GEI, en la reducción de la vulnerabilidad climática y aseguraría la resiliencia del sector energético colombiano hacia el futuro.

Nucleoenergía

Alistamiento



Impulso en el intercambio de conocimientos y estudios técnicos en aspectos regulatorios (CREG-ACIEM)



Fortalecimiento institucional mediante alianzas estratégicas con países con experiencia relacionada (Convocatoria OIEA)



Participación en la estructuración de hoja de ruta de nucleoenergía en el país (NEPIO)



GRACIAS

www.creg.gov.co





CREG

